

Señores Accionistas
Red de Distribuciones Alarcón REDALCON S.A.
Ciudad.

De mi consideración:

Me permito presentar a la Junta General de Accionistas el informe de mi gestión como Comisario de la Compañía por el ejercicio económico 2016, conforme lo dispone la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de 18 de septiembre de 1992 de la Superintendencia de Compañías:

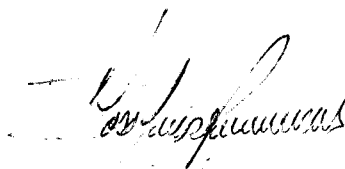
1. Se ha realizado el examen del balance general y del estado integral de la compañía con corte al 31 de diciembre del 2016.
2. Este análisis incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales y estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia General, por lo tanto, la administración se manejó de forma razonable en cuanto a la presentación de los estados financieros.
3. La administración de la compañía ha ejecutado y dado cumplimiento a las decisiones adoptadas por la Junta General de Accionistas en sus sesiones realizadas en el año 2016.
4. El libro de acciones y accionistas y de contabilidad se llevan correctamente de acuerdo con la legislación ecuatoriana.
5. Para el desempeño de mis funciones se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Codificación de la Ley de Compañías, es decir a la fiscalización en la gestión de los administradores por el tiempo que fueron designados.
6. Como parte de mi examen he revisado el sistema de contabilidad y control interno los cuales se encuadran a los principios de Contabilidad generalmente aceptados. En consecuencia, he verificado que los activos de la Compañía se encuentran debidamente contabilizados u protegidos, así como también los registros financieros de la compañía son confiables de acuerdo a las políticas administrativas.
7. La compañía ha presentado sus balances, según las Normas Internacionales de Información Financiera, por ello, los sistemas financieros contables se enmarcan a las resoluciones o circulares impartidas por las entidades de control al respecto.
8. Las cifras en los estados financieros reflejan los registros contables de la compañía al 31 de diciembre del 2016. Un resumen de las principales cifras es el siguiente:



CÓDIGO	AÑO 2015 (en USD)
Activos	1.123.856
Pasivos	1.102.462
Patrimonio	21.394

9. El ejercicio 2016 refleja una utilidad de USD 5.522 antes de la participación trabajadores. De este valor se han deducido USD 828 como participación de utilidades a trabajadores; y, USD 2.549 de impuesto a la renta, reflejando una utilidad neta de USD 2.145.
10. La compañía ha cumplido con las disposiciones legales, reglamentarias y resolutivas relacionadas con la prevención de lavado de activos provenientes de actividades ilícitas conforme a lo dispuesto en la legislación ecuatoriana.
11. Desde el punto de vista tributario, la compañía cumplió con las obligaciones de declaraciones y pago de tributos en los plazos que la ley dispone. Adicionalmente, he verificado que los comprobantes de venta y de retención en la fuente se encuentran debidamente sustentados.
12. La administración de la compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias aplicables, así como con las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas.
13. El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, es responsabilidad de la administración de la compañía. Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades de control.

Atentamente,



Ing. José Luis Porras Porras
COMISARIO

D.M. Quito, marzo 16 de 2017